

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se convoca el pago de justiprecios en el expediente de Expropiación Forzosa que se cita.

Hecho efectivo el libramiento para el pago correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra Clave 03-SE-2675-0.0-0.0-SV «Mejora de Seguridad vial en la intersección de las carreteras A-8006 y A-8080 (acceso a Torre de la Reina, Sevilla)», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos reseñados en el anexo de este anuncio para que comparezcan en el lugar, día y hora señalados, para el percibo de los justiprecios alcanzados por mutuo acuerdo.

Para percibir las cantidades que correspondan, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI/NIE. De actuar mediante representación, ésta deberá ser acreditada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar original o fotocopia compulsada, así como copia del DNI de la persona apoderada.
2. En el supuesto de personas jurídicas, deberá aportarse CIF y copia de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal y acreditación de su nombramiento.
3. Nota Simple actualizada (original o fotocopia compulsada) del Registro de la Propiedad, o en su defecto, título justificativo de su derecho referidas a la misma finca. Si la finca estuviera hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad correspondiente.

De no presentar la documentación solicitada o de incomparecencia en el citado acto, el importe será consignado en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en Sevilla.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante transferencia, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a esta Delegación Territorial y aportar, además de la documentación solicitada, certificado bancario original donde conste la titularidad de la cuenta.

Al mismo tiempo se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en la Delegación Territorial y formular la reclamación que a su derecho convenga, para lo cual deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Sevilla, 12 de enero de 2022.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

A N E X O

PAGO DE JUSTIPRECIOS POR MUTUO ACUERDO (OBRA: 03-SE-2675-0.0-0.0-SV)

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO DÍA: 31.1.2022 HORA: 10:00

FINCA NÚM.	TITULAR/ES
009	FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ
010	M. ^a DOLORES TORRES TORRES
012	FRANCISCO RONCO AGUILERA

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA DÍA: 31/01/2022 HORA: 11:45

FINCA NÚM.	TITULAR/ES
002	JOSÉ MIGUEL, M. ^a ELENA, BEGOÑA Y ALBERTO IBARRONDO ECHAVARRI - M. ^a EUGENIA CECILIA DELGADO - M. ^a JOSEFA BLANCO OROZCO - M. ^a JOSÉ JURADO VÁZQUEZ - M. ^a AMPARO QUIJADA BARCIA - PATRICIA Y MACARENA IBARRONDO QUIJADA
004	JESÚS MANUEL GARCÍA GÓMEZ
005	MARÍA NIEVES, MARÍA ISABEL, ESPERANZA Y DIONISIO RAFAEL HERRERA MARTIN - M. ^a NIEVES MARTÍN CASANOVA (USUF)
006	M. ^a NIEVES MARTÍN CASANOVA